

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO/MÁSTER**

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales por la Universidad de Sevilla
<b>Menciones/Especialidades</b>	
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro/s</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (41008313)
<b>Universidad/es participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.


Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

**Motivación:**

Se realiza diversas modificaciones para la adaptación del título al cumplimiento del RD 822/2021, se modifica la distribución de créditos del plan de estudios: aumentan los créditos obligatorios, que pasan a ser 144 (antes 88,5) y como consecuencia disminuyen los créditos optativos a 24 (antes 79,5). Se eliminan las menciones.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBY654PLVKTH5QMV7ZQT07AMN8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBY654PLVKTH5QMV7ZQT07AMN8	PÁGINA	1/4
			



## 1. Descripción, objetivos formativos y justificación el Título

Se asigna al título un Ámbito de Conocimiento de conformidad con el Anexo I del RD 822/2021: Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación”.

De igual forma se eliminan las menciones, que son incorporadas al Máster de referencia de este Grado.

Se actualiza la información, indicándose la experiencia e historia de la Escuela y la Universidad en la impartición de diferentes titulaciones de ingeniería. Se presentan también los diferentes Grados y Máster impartidos en la actualidad, 8 y 11 respectivamente. Asimismo, se presentan de forma general el número de asignaturas, participación de profesorado y departamentos de la Universidad de Sevilla vinculados al Centro, así como el número de convenios Erasmus, o las diferentes Cátedras Universidad-Empresa vigentes en la actualidad.

Por otra parte, y para adecuarse al formato de la nueva memoria se indican los principales objetivos formativos del título. También se incluyen los perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas.

## 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se ha actualizado y adaptado este apartado según lo establecido en el RD 822/2021, y se clasifican, recodifican y revisa la formulación de las competencias generales, transversales y específicas de la Memoria verificada conforme al RD 1393/2007 en Resultados del proceso de formación y de aprendizaje de tipo conocimiento o contenido (C), competencias (COM) y habilidades o destrezas (HD) incluyendo los resultados de aprendizaje calificándolos en conocimientos/habilidades o competencias. Se indica también la correspondencia entre las anteriores competencias del título y los actuales resultados de aprendizaje.

## 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza información referente a requisitos de acceso, incluyendo el perfil de ingreso, que se han actualizado correctamente para adaptarlo al RD 822/2021.

También se modifica el apartado “Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida”, que de igual forma se actualiza para estar adaptado al RD 822/2021.

Por último, el máster está vinculado a un “Programa Académico Con Recorridos Sucesivos” y se ha incluido la información correspondiente.

## 4. Planificación de las enseñanzas

Se actualiza y modifica la estructura del plan de estudios, que consta de 240 ECTS. En relación a la estructura anterior del Plan de Estudios, se tiene en cuenta un aumento de los créditos obligatorios, que pasan a ser 144 (antes 88,5) y disminuyen los créditos optativos a 24 (antes 79,5), y se eliminan las menciones. Por otra parte, se actualizan también aspectos relacionados con la coordinación de las enseñanzas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBY654PLVKTH5QMV7ZQT07AMN8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBY654PLVKTH5QMV7ZQT07AMN8	PÁGINA	2/4



Se actualizan las actividades formativas que son utilizadas en la titulación, indicándose el grado de presencialidad de cada una de ellas. También se detalla las metodologías asociadas a cada actividad formativa de acuerdo con el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Por último, se actualiza la información con las pruebas de evaluación, así como su descripción.

Las propuestas de los cambios están en líneas generales correctamente definidas y la información aportada referente a la estructura del plan de estudios permite una visión global del título. Las actividades formativas y las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y permiten valorar el alcance de los resultados previstos.

#### **5. Personal Académico y de apoyo a la docencia**

Se adapta este apartado al nuevo modelo, actualizando el profesorado. Además, se aporta información con relación a los “Méritos docentes del profesorado no acreditado” y los “Méritos de investigación del profesorado no doctor.

En relación con Personal de Administración y Servicios (PAS), se indica en formato de tabla todos los puestos y se establece en un 14.3%, aproximadamente, la dedicación del PAS a la titulación.

#### **6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios**

Se actualiza información respecto a recursos materiales e infraestructuras, que se considera correcta.

Se actualiza la información de las prácticas externas donde se presentan enlaces al procedimiento de gestión de las prácticas en empresa, que en el caso de este título son optativas. Sin embargo, no se aportan los convenios o compromisos con entidades externas que garanticen que el alumnado interesado pueda realizar las prácticas, que son optativas en la titulación. Se indica que se está recopilando esta información, y que se podría aportar posteriormente.

#### Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se debe aportar los convenios o compromisos con entidades externas que garanticen que el alumnado interesado pueda realizar las prácticas.

#### **7. Calendario de implantación**

Se aporta calendario de implantación que se considera correcto.

Además, se aporta la tabla de adaptación al nuevo título que se considera adecuada, en el que se incluyen las materias y asignaturas que tienen cambios en comparación con el plan anterior.

#### **8. Sistema interno de Garantía de la Calidad**

Se actualiza el enlace a la versión del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

Se incluye información sobre medios para la información pública que se considera correcta.

Código Seguro de Verificación: R2U2TBY654PLVKTH5QMV7ZQT07AMN8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBY654PLVKTH5QMV7ZQT07AMN8	PÁGINA	3/4



La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 4 de 4

Código Seguro de Verificación:R2U2TBY654PLVKTH5QMV7ZQT07AMN8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBY654PLVKTH5QMV7ZQT07AMN8	PÁGINA	4/4